

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2013-6649 *Aprobación, exposición pública de la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del I.A.E. de 2013.*

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se exponen al público, los listados de la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del I.A.E. y censo de no obligados al pago del I.A.E. de 2013, remitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo citado y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el jefe de la Dependencia Tributaria de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de u sujeto pasivo en la matrícula, así como a su exclusión o alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto mencionado.

Liendo, 23 de abril de 2013.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2013/6649

CVE-2013-6649